



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1829

9 de octubre de 2017

- 🕒 [Licitaciones de suministro de combustible](#)
- 🕒 [Las automovilísticas, lejos de cumplir objetivos de CO2 europeos para 2021](#)
- 🕒 [Las empresas, a dos velocidades en la adaptación nuevo Reglamento Datos](#)
- 🕒 [El Gobierno autoriza uso Fondo Contingencia para indemnizar Galp Energía](#)
- 🕒 [La AIE pide más medidas para que siga aumentando eficiencia energética](#)
- 🕒 [Los grandes grupos energéticos apuestan todo al gas](#)
- 🕒 [¿Cuánto cuesta el mantenimiento de un Tesla?](#)



Licitaciones de suministro de combustible



Anuncio de la Diputación Provincial de Zaragoza relativo a la formalización del contrato de suministro de gasóleo A para el Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras.

- [PDF \(BOE-2017-B-58555\)](#)

Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato correspondiente al expediente "Acuerdo Marco para el suministro de combustible de automoción, agrícola y de calefacción a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y otras Entidades Adheridas".

- [PDF \(BOE-2017-B-58145\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Las automovilísticas, lejos de cumplir objetivos de CO2 europeos para 2021



El año 2021 se acerca, ese en el que el conjunto de la flota de vehículos de cada automovilística tendrá que emitir menos de 95 gramos de CO2 por kilómetro recorrido. Y según el estudio anual de la consultora especializada PA Consulting, solo tres automovilísticas tienen ya bastante claro que conseguirán este objetivo en tiempo y forma.

Son Volvo, Toyota y Nissan cumplirían dentro de cuatro años, según las estimaciones de la consultora en su estudio El reto de las emisiones de CO2: algunas automovilísticas ya van tarde en la carrera hacia 2021.

Por el contrario, otras seis de los más grandes fabricantes de coches del mundo no conseguirían, a tenor de las cifras registradas en 2016 y las previsiones a futuro, reducir lo suficiente la contaminación por CO2 de su flota como para cumplir estas metas.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



Las empresas, a dos velocidades en la adaptación nuevo Reglamento Datos



Mientras las grandes empresas del IBEX 35 ponen a punto sus sistemas para llegar a tiempo al 25 de mayo de 2018, cuando el nuevo Reglamento de Protección de Datos (RGPD) será obligatorio en toda Europa, muchas pymes aún no saben "bien qué tienen que hacer" a menos de 8 meses de la fecha límite.

"El cumplimiento normativo en las grandes se va a hacer, pero el 99% del tejido empresarial español son pymes. Ahí es donde va haber problemas", advierte el analista de IDC Juan García Morgado. "El nombre RGPD no es una palabra conocida en la pyme", añade.

"Claro que hay diferencias por el tamaño de las empresas", afirma el ex director general de Red.es Borja Aduara, quien destaca que el RGPD "se hizo pensando en las grandes multinacionales de internet, no en las pymes", ya que uno de sus objetivos era "poder multar" a aquellas que cometan infracciones en materia de privacidad y para ello les obliga a tener representante en la Unión Europea.

Para el asesor de Cepyme en temas de protección de datos Julio Fernández, el sentir general entre las pymes españolas es "de miedo por las sanciones, porque van a ser muy altas", pero sobre todo "de incertidumbre", porque "todavía no saben bien qué tienen que hacer".

La norma regula el tratamiento de cualquier dato personal y las empresas gestionan a diario millones de ellos: desde nombres a datos bancarios y de consumo, perfiles de cliente e información médica, considerada más sensible. "Hasta una peluquería tiene datos de salud", de clientes con alergias al tinte, destaca Fernández.

El reglamento introduce cambios: desde mayo, por ejemplo, el consentimiento para el uso de estos datos ha de ser inequívoco y verificable, y no tácito como hasta ahora, y las empresas están obligadas a informar cuando hayan sufrido una brecha de seguridad a las autoridades de control y, dependiendo de la gravedad, a los afectados.

La norma prevé el derecho al olvido, que permite impedir la difusión de información personal a través de internet cuando su publicación no cumpla los requisitos previstos, y a la portabilidad, por el que se puede

obtener una copia de los datos personales en formato electrónico para cederlos a otra compañía.

Además, las empresas tendrán que contar con un delegado de protección de datos, algo que ya tienen solventado algunas de las grandes: en el BBVA esta figura se implantó en abril y desde el Grupo Santander confirman que tienen previsto nombrarlo "antes de fin de año".

El BBVA ha creado un equipo multidisciplinar para implementar el RGPD y sus trabajos, que se encuentran "en fase avanzada", se han planificado para cumplir con la fecha, según fuentes del grupo.

También Telefónica lleva "desde hace meses ocupándose intensamente, en diferentes grupos de trabajo, de implementar las medidas necesarias" para llegar al 25 de mayo "con los sistemas, la organización y procesos internos preparados", apuntan fuentes de la operadora.

En Iberdrola todos los equipos con implicación en la materia, como ciberseguridad o servicios jurídicos, están trabajando "para revisar y adecuar los procesos a las novedades legislativas", según fuentes de la compañía.

Frente al "progreso adecuado" de la gran empresa, los expertos alertan de que en pymes y microempresas no se están haciendo los deberes y se corre el riesgo de que les pille el toro.

"La complicación inicial es el entendimiento del propio proyecto, que ya no es un sistema predeterminado de cumplimiento normativo sino de autoevaluación. Las grandes multinacionales presentes en España por supuesto que lo han hecho y ya están en una fase muy avanzada de implantación", apunta el experto de EY Rodrigo González.

A juicio de Adsuara, para poder cumplir el RGPD, las pymes deberían "tener un departamento jurídico o contratar los servicios de expertos que no pueden permitirse".

Para la mayoría de ellas, añade, resulta "complicada" la guía elaborada por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), una "versión light" del reglamento para facilitar su adopción.

"El RGPD es una norma de imposible cumplimiento, especialmente para las pymes, lo cual es muy preocupante", concluye el experto, para quien "España, en general, va retrasada en la adopción de medidas".

No lo ve igual la AEPD, que será al final el organismo que vigile el cumplimiento del reglamento en España y que asegura estar haciendo "todo lo posible" para facilitar la adaptación de las empresas con distintas guías y herramientas.

Para el analista de IDC, la pyme se va a poder adaptar "cuando haya soluciones paquetizadas".

El RGPD prevé millonarias multas para las organizaciones que lo incumplan, que pueden alcanzar los 20 millones de euros o hasta un 4% de su facturación anual, la cifra de mayor cuantía.

"Para una empresa pequeña, 20 millones es mucho dinero. Para una grande, va a haber que añadir muchos ceros a esos 20 millones", dice el experto en protección de datos de Cornerstone José Rodríguez.

Para hacerse una idea, Inditex, la más capitalizada del IBEX 35, tuvo unas ventas de 23.311 millones en su último año fiscal.

"Un 4% de las ganancias es una cantidad desorbitada", que lleva a considerar "todavía más en serio" que la adaptación al reglamento "no es algo opcional", apunta el experto de Accenture David Pérez Lázaro.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



El Gobierno autoriza uso Fondo Contingencia para indemnizar a Galp Energía



El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar un crédito extraordinario en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital destinado al pago de una sentencia de la Audiencia Nacional relativa a la indemnización a la empresa Galp Energía España, por un importe de 5 millones de euros.

En concreto, el importe se divide en 4,18 millones de principal y 837.070 euros en concepto de intereses, como parte de la indemnización a pagar a la empresa Galp, que interpuso recurso contencioso-administrativo por daños y perjuicios.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

Volver a los titulares



La AIE pide más medidas para que siga aumentando la eficiencia energética



La Agencia Internacional de Energía (IEA) advierte en su informe anual, presentado el pasado viernes por el Ministerio de Economía alemán, que el avance de la eficiencia energética en todo el mundo puede ralentizarse si los gobiernos no continúan con la implementación de políticas al respecto.

El director ejecutivo de IEA, constató que en los últimos años ha habido avances en la eficiencia energética global, pero advirtió que desde 2016 se observa una ralentización de la implementación de medias.

"Es muy importante que los gobiernos tomen nuevas medidas para aumentar la eficiencia energética", dijo.

Los progresos que ya han hecho se deben a políticas ya existentes que no cubren dos tercios de la energía que se utiliza en el mundo, por lo que es preciso implementar nuevas políticas.

El informe identifica algunos campos en los que hay potencial para una mejora de la eficiencia energética, como en el del ahorro de energía en edificios -donde, dice, se han hecho avances pero se puede hacer aún más- y en el transporte.

La ministra de Economía alemana, Brigitte Zypries, por su parte, dijo que "la energía más limpia que existe es la que no se usa".

"Por eso es importante seguir aumentando la eficiencia energética", dijo

Además, el aumento de la eficiencia energética contribuye a la seguridad en el suministro en la electricidad y reduce costes.

Así, por ejemplo, la eficiencia energética le permite ahorrar a los hogares alemanes cerca de 500 euros al año.

El informe de IEA señala que justamente gracias las mejoras en la eficiencia energética se han frenado el aumento de las emisiones responsables del llamado efecto invernadero.

Sin los avances en la eficiencia energética, según el informe, en 2016 su hubiera gastado un 12 por ciento más de energía en el mundo, lo que equivale al consumo de toda la Unión Europea (UE).

Desde 2010 la intensidad del uso de la energía ha ido bajando constantemente en un promedio del 2,1 por ciento anual, lo que indica que el mundo está produciendo más por cada unidad de energía consumida.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Los grandes grupos energéticos apuestan todo al gas



Se tardaron ocho semanas en remolcar la refinería de gas natural flotante más grande del mundo de un astillero surcoreano a un punto situado a casi 500 km al noroeste de la costa Australiana, donde quedó anclado el mes pasado.

Durante los próximos 25 años, este gigante, que tiene una longitud de cuatro campos de fútbol recogerá gas de pozos submarinos y lo convertirá en gas natural licuado (GNL) de primera calidad.

Barcos petroleros visitarán el buque una vez a la semana para descargar el GNL para su exportación. El proyecto Prelude, encabezado por Royal Dutch Shell, forma parte de un aumento de la capacidad de GNL

que promete dar nueva forma a la industria del gas y del petróleo y, con ella, a los mercados energéticos en los que está presente.

Si desean continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



¿Cuánto cuesta el mantenimiento de un Tesla?



La mecánica de un automóvil eléctrico difiere sustancialmente de la utilizada por otro convencional, dotado de un motor de explosión o incluso con apoyo híbrido. Se prescinden, lógicamente, de muchos componentes del propulsor de gasolina o gasóleo, con lo que el mantenimiento de un vehículo 100% eléctrico es también diferente. Pero eso no significa que no exista, las marcas que comercializan este tipo de coches planifican un programa de intervenciones que garanticen su correcto funcionamiento con el uso y el paso del tiempo.

Es el caso de Tesla, una de las empresas de referencia en este segmento de los eléctricos, que asegura que gracias a las actualizaciones automáticas remotas se reduce al mínimo la necesidad de visitar un centro de servicio físico (en España de momentos son sólo dos: uno en Barcelona y otro provisional en Madrid hasta que se inaugure el definitivo). Incluso el diagnóstico de probables incidencias se diagnostican a distancia y el propio vehículo es capaz de alertar sobre sus necesidades y guiar al usuario en los pasos necesarios para su resolución. La marca afirma que el 80% de las reparaciones se realizan sin acudir a un servicio técnico, mientras que cuando es necesario hacerlo por cuestiones puntuales el diagnóstico remoto también permite recepcionar el vehículo en menos de un minuto y que las piezas necesarias para la reparación estén disponibles incluso antes de la llegada del cliente (pese a que en algunos foros de usuarios de la marca existen testimonios que contradicen este funcionamiento ideal).

Sin embargo, todo esto no significa que los Tesla estén exentos de revisiones periódicas similares a las de cualquier otro vehículo. Cuentan con sus particularidades porque son coches que no precisan de cambios de aceite, sustitución de bujías o filtros y otros componentes con desgaste mecánico. Por el contrario, las comprobaciones del Model S y Model X (a la espera de la llegada del nuevo Model 3) se refieren a tareas como la comprobación de la alineación de las ruedas, el estado de los neumáticos, el estado de la pila del mando a distancia, el cambio de las escobillas de los limpiaparabrisas y la instalación de la última versión del software disponible.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL PAÍS

[Volver a los titulares](#)





Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico